

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004900

Lima, 9 de setiembre de 2022.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificada por Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00004889 de fecha 29 de agosto de 2022, se designó al señor Oscar Misha Bustamante como Gerente de Gestión de Cobranza del SAT, a partir del 1 de setiembre de 2022;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos, a través del Memorando N.º D001511-2022-SAT-GRH de fecha 8 de setiembre de 2022, emitido en atención a lo dispuesto por la Jefatura mediante Memorando N.º D000392-2022-SAT-JEF, comunica el descanso vacacional otorgado al citado servidor del 13 al 21 de setiembre de 2022 y solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Gestión de Cobranza al señor Jacobo Arcenio Rufino Gabriel, en adición a sus funciones como Especialista de Control de la Deuda III;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza N.º 1698 y modificada por la Ordenanza N.º 1881.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Gestión de Cobranza del SAT al señor Jacobo Arcenio Rufino Gabriel, del 13 al 21 de setiembre, en adición a sus funciones como Especialista de Control de la Deuda III.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**

